

El Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres guarda, protege y conserva la memoria de la provincia grabada en sus documentos, sin los cuales no tendríamos la certeza de los hechos pasados, ni la garantía de los derechos y obligaciones presentes. Por este motivo, para acercar la historia a los ciudadanos, damos comienzo a la actividad *Hablan nuestros documentos*, en la que periódicamente se expondrá, físicamente en una vitrina del vestíbulo de entrada del Edificio Pintores, 10 y de forma virtual en nuestra página web, un documento o conjunto de ellos relacionados con un tema concreto. Como apoyo, y para ilustrar aún mejor el tema a tratar, se acompañará con materiales de la biblioteca o hemeroteca. Los documentos irán acompañados de su correspondiente ficha catalográfica y de un folleto explicativo con información que permitirá a los visitantes conocer importantes aspectos históricos, sociales y de funcionamiento relacionados con los fondos documentales y bibliográficos que conservan el Archivo y la Biblioteca. Los documentos esconden múltiples aspectos de la vida de otras épocas que, a través de esta actividad, queremos que salgan a la luz y sean ellos los que hablen o expresen cómo vivían, sentían o se relacionaban con la Administración las personas de aquel tiempo y nos cuenten qué sucedía en la provincia en un pasado remoto o cercano.



Con la intención de facilitar aún más el conocimiento de los documentos expuestos, y de dar un paso más en esta actividad de difusión y divulgación de los fondos que se custodian en el Archivo y Biblioteca de la Diputación de Cáceres, los materiales divulgativos que recogen todos los datos presentes en la muestra se pueden descargar en nuestra dirección web y en el vestíbulo de entrada a través de cualquier dispositivo móvil mediante los correspondientes códigos QR.



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ARCHIVO Y BIBLIOTECA

Calle Pintores , 10

Teléfono: 927- 25-55-84

Fax: 927- 25-56-34

e-mail: ab@dip-caceres.es

<http://ab.dip-caceres.es>

 Archivo Biblioteca de la Diputación de Cáceres

HABLAN NUESTROS DOCUMENTOS

(12)



Estrépito. Voces. Ruido.
Y música en "la Caseta",
donde la "crema" de Cáceres
su fiesta, aislada, celebra.

Y música popular
de la banda, en la verbena.

Romancillo de la feria
Autor: C. C.

¡NOS VAMOS A LA FERIA!



Cartel para la feria de Cáceres (mayo de 1955), firmado por Rafael S.

ES.10037.ADPCC/04.03.54.CAR./01714

Ya en la Edad Media, las ferias se celebraban para comprar y vender ganado principalmente, aunque también tenían cabida otras mercaderías. La concurrencia masiva de locales y foráncos atraía también a mendigos, titiriteros, cantores y otros profesionales de la diversión. En el siglo XX, cuanto más fue dejando la población las labores agrícolas, más protagonismo fue cobrando la diversión, que ha ido ampliando el vértigo de los "cacharritos" hasta límites de mareo (y aquí no lo usamos como metáfora).

Parece que tampoco tendremos feria este año. Consolémonos, hasta donde eso es posible, con viajar a las ferias del pasado a través de los documentos que mostramos: carteles con los números del año figurando un tamborilero, atracciones futuristas de antaño, rincones con farolitos chinos y mujeres vestidas con galas populares, niños que huyen asustados de gigantes y cabezudos, casetas en las que sonaban pasodobles y polcas que interpretaban bandas de músicos uniformados y peinados con gomina...



ES.10037.ADPCC/03107/002

OBJETO

El Ayuntamiento sobre permuta de una porción de la Dehesa Boyal por la denominada de Cáceres el Viejo de dominio particular. Cáceres 1863. Marzo 19.

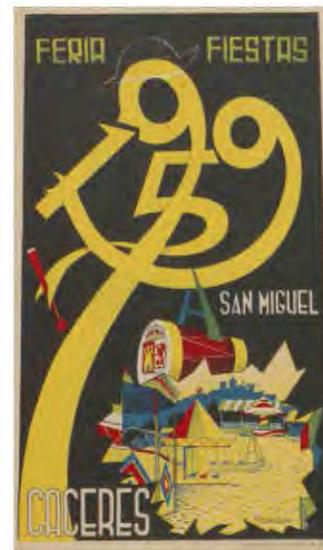
El Alcalde remite certificación del acuerdo celebrado por el Iltr. Ayuntamiento que preside, relativo a la permuta de una porción de la zafrilla exceptuada de la venta para dehesa boyal por otra denominada Cáceres el Viejo de particular dominio, en la que se celebra la feria de esta capital, acompañando a otra certificación las contestaciones dadas a la proposición hecha por la Corporación Municipal a los Exemos. Sres. Conde de Cervellón, Duque de Abrantes y Marqués de Santa Marta, dueños de la citada dehesa de Cáceres el Viejo, los que prestan su asentimiento siempre que la Municipalidad obtenga para ello la autorización competente y no sean perjudicados sus intereses.

Marzo 21 Cuenta rubricada

ES.10037.ADPCC/04.03.54.CAR./01718



ES.10037.ADPCC/04.03.54.CAR./00095



S[ñ]or. Gobernador

Atendiendo al que suscribe a que la Corporación municipal se ha visto en la necesidad de arrendar la Dehesa de Cáceres el Viejo para que pueda tener lugar en ella como punto más conveniente y a propósito la feria que en el mes de Mayo de cada año se verifica, con cuya permuta se evitaría el fondo municipal el gravamen del importe de arriendo y atendiendo también a que la zafrilla destinada para la pastoría del ganado de labor es a juicio del que suscribe de demasiada estención [extensión] y que aun desmembrando parte de ella quedaría el suficiente terreno al objeto [sic] a que está destinada, es de sentir pudiera V. S. servirse aprobar el acuerdo del Ayuntamiento que motiva este expediente y acordar sea devuelto al Alcalde para que lo instruya con estricta sugestión a lo que prescribe el real Decreto de 28 de Set. de 1849 V. S. no obstante resolverá lo que estime más procedente. Cáceres 24 de marzo de 1863

J. Lechuga (firmado)

ES.10037.ADPCC/04.03.54.CAR./01725

